



TUTORIAL

CONVOCATORIA DISTRITAL DE APOYOS CONCERTADOS DE BARRANQUILLA 2024





PASO 1

Para acceder a los documentos de la convocatoria ingrese a la página web <https://www.barranquilla.gov.co/cultura/fomento-cultural/convocatorias-estimulos>, descienda y haga clic en el campo correspondiente al año **2024**

The screenshot shows the website interface for the 'Sistema Distrital de Estímulos'. The browser address bar displays 'barranquilla.gov.co/cultura/fomento-cultural/convocatorias-estimulos'. The website header includes the 'GOV.CO' logo and navigation links: ENTIDAD, TRANSPARENCIA, DEPENDENCIAS, FUNCIONARIOS, PROTECCIÓN DE DATOS, PARTICIPA. Below this is the 'ALCALDÍA DE BARRANQUILLA' logo and a menu with 'VIVE', 'EMPRENDE', and 'DESCUBRE'. A search bar for 'Atención al ciudadano' is also present. The main content area features a breadcrumb trail: 'SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO > FOMENTO CULTURAL > SISTEMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS'. The title 'Sistema Distrital de Estímulos' is followed by the text '¡Anímate a participar en las convocatorias!'. Below this, there are links for 'Radique aquí.' and 'Cénsate aquí.'. A search bar labeled 'Buscar por título:' is present. At the bottom, under 'Documentos por categorías', a dropdown menu is open, showing 'PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS' with sub-items for the years 2024, 2023, and 2022. The '2024' option is highlighted with a red box, and a red arrow points to it from the right side of the page.



PASO 2

Haga clic en el campo de la **Convocatoria Distrital de Apoyos Concertados de Barranquilla 2024** y descienda nuevamente en la página

Documentos por categorías







- ▼ PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS
 - ^ 2024
 - Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2024
 - Convocatoria Distrital de Apoyos Concertados de Barranquilla 2024**
 - Estímulo Especial Carnaval
 - Operadores
 - Hacedores





PASO 3

Allí encontrará (3) documentos de la Convocatoria. Descargue los archivos haciendo clic en el botón 
Le recomendamos leer cuidadosamente toda la cartilla.







 12, JUN 2024 Términos de Participación Apoyos Concertados 2024	 DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO
 12, JUN 2024 Formato uso y goce de salas de Artes Escénicas 2024	 DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO
 12, JUN 2024 Formato Apoyo Concertados 2024	 DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO

IMPORTANTE: en esta sección encontraras los formatos editables en Word, necesarios según la línea de apoyo y modalidad en la que desee inscribirse.



PASO 5

Para radicar su proyecto, suba nuevamente en la web hasta el inicio de la página

 12, JUN 2024 Términos de Participación Apoyos Concertados 2024	 DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO
 12, JUN 2024 Formato uso y goce de salas de Artes Escénicas 2024	 DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO
 12, JUN 2024 Formato Apoyo Concertados 2024	 DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO





PASO 6

Para enviar su proyecto haga clic en el campo [Radique aquí](#), el cual le permitirá acceder a la **ventanilla única de atención al ciudadano**

Sistema Distrital de Estímulos

¡Anímate a participar en las convocatorias!



Para participar en las diferentes líneas de apoyo del **Sistema Distrital de Estímulos**, radique su propuesta en la ventanilla única virtual de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

[Radique aquí.](#)



PASO 7

Para radicar su proyecto una vez acceda en la **ventanilla única virtual** de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, debe diligenciar los tres campos que se muestran a continuación

RADICACIÓN DEL CIUDADANO



Gestión Documental

Estimado ciudadano, si desea registrar una Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia o Denuncia tenga en cuenta que el horario de radicación es de lunes a viernes de 7am a 5pm. Si es anónima debe hacer lo siguiente:

1. En los campos Nombre y Apellido colocar la palabra ANÓNIMO
2. En los campos de: Nro Identificación (Número de identificación), Dirección y Teléfono colocar el número cero (0)
3. Todos los campos son obligatorios por lo tanto deben diligenciar los campos: País, Departamento, Ciudad e E-mail, así como los campos que son de escogencia: Tipo de Solicitud, Medio de respuesta y Sexo.

PASO 1: Datos del solicitante

PASO 2: Datos de la solicitud

PASO 3: Documentos a presentar





PASO 8

DATOS DEL SOLICITANTE: Diligenciar, en los campos correspondientes, los datos de la persona jurídica que participará en la convocatoria. A continuación se muestra un ejemplo:

PASO 1: Datos del solicitante

Tipo de Solicitante: Persona Jurídica	Tipo de Identificación: NIT	Número de identificación o NIT: * 00000000-0	Sexo: Masculino
Nombres o Razón Social: * Fundación		Apellidos: * Caribe	
Teléfonos: 013333		Correo Electrónico: * caribe@gmail.com	
Dirección			
<input type="radio"/> Laboral	Calle: * Cra 00 N° 00-00		
<input checked="" type="radio"/> Particular	Ciudad: * BARRANQUILLA	Provincia: * Departamento de Atlántico	
<input type="radio"/> Otra	País: * Colombia	Código Postal:	

Los campos marcados con * se debe diligenciar obligatoriamente

IMPORTANTE: Recuerde diligenciar correctamente el correo electrónico y teléfono, debido a que serán los medios de comunicación durante el desarrollo de la convocatoria.



PASO 8

DATOS DE LA SOLICITUD: en este campo es importante especificar el nombre de la convocatoria, la línea de apoyo y modalidad en la que tiene la intención de participar, así como el nombre de su proyecto.
A continuación se muestra un ejemplo:

PASO 2: Datos de la solicitud

Asunto: *	CONVOCATORIA DISTRITAL DE APOYOS CONCERTADOS DE BARRANQUILLA 2024	Medio de Respuesta:	Email
Tipo: *	Solicitud	Nro. de Radicado:	

Resumen

NOMBRE DEL PROYECTO
LÍNEA DE APOYO
MODALIDAD

Los campos marcados con * se debe diligenciar obligatoriamente

NOTA: En esta etapa de la convocatoria no es necesario diligenciar el campo “Nro de Radicado”.



PASO 9

DOCUMENTOS A PRESENTAR: en el botón “**Seleccionar archivos**” debe cargar los documentos en formato **PDF**, de acuerdo con los requisitos establecidos para la línea de apoyo y modalidad en la que va a inscribirse.

PASO 3: Documentos a presentar

Seleccione uno o más archivos (PDF, Word, Excel, Imagen(jpg, jpeg, tif, tiff),Zip), por favor no utilizar nombres largos, caracteres especiales, puntos, tildes

Seleccionar archivos

- SOPORTES DE LA TRAYECTORIA .pdf [Descartar](#)
- RUT JUNIO 2024.pdf [Descartar](#)
- REGISTRO SOY CULTURA REP LEGAL.pdf [Descartar](#)
- FORMATO PROYECTOS APOYOS CONCERTADOS 2024.pdf [Descartar](#)
- DOCUMENTO IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL.pdf [Descartar](#)
- CERTIFICADO ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.pdf [Descartar](#)
- CERTIFICADO DE PULEP.pdf [Descartar](#)
- CERTIFICADO DE PARAFISCALES .pdf [Descartar](#)
- CERTIFICACIÓN BANCARIA .pdf [Descartar](#)
- CARTA COFINANCIACIÓN .pdf [Descartar](#)

¡Importante!



NOTA 1: Por favor no utilizar nombres largos, caracteres especiales, puntos, tildes

NOTA 2: Tenga en cuenta que el peso máximo de los archivos que permite cargar la plataforma es de **20 MB**.

NOTA 3: Asegúrese que el proyecto y la documentación requerida estén completos

NOTA 4: Si su archivo supera el límite de tamaño permitido, intente comprimirlo utilizando herramientas correspondientes.





PASO 10

Una vez cargados los documentos requeridos, debe ingresar el código que muestre la imagen en la parte inferior y hacer clic en el botón “Enviar”.

Luego le notificaremos, al correo registrado en la plataforma, un número de radicado que da constancia del envío del proyecto y sus soportes.



COSTOS DE REPRODUCCIÓN

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, mediante Decreto 0700 de 2016 se fijaron los precios unitarios por los servicios de fotocopias y entrega de información electrónica en la Alcaldía Distrital de Barranquilla así:

Fotocopias B/N por valor de \$150, CD por valor de \$1.800, DVD por valor de \$2.100 y copias de Planos \$3.500.

Al momento de la respuesta se le indicará el procedimiento para el pago de dichos costos.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla, le comunica que al enviar esta información, usted está aceptando el Tratamiento de sus datos personales, de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales de nuestra entidad, adoptada de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013. La cual se encuentra publicada en nuestra página web y puede consultar en el siguiente link: www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/politica-de-tratamiento-de-datos



Ingrese el código de la imagen

¡Importante!

Enviar

TENGA EN CUENTA que el horario de radicación recomendado es en días hábiles de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Si envía su proyecto en horario no hábil, el número de radicado le llegará a su correo electrónico al día siguiente hábil.



IMPORTANTE

- No espere hasta el final de la convocatoria para radicar su proyecto. Tómese el tiempo suficiente para estudiar los términos para participar, aclarar dudas y recopilar los documentos necesarios.
- Le recomendamos estar muy atento al correo electrónico porque será el medio de comunicación durante el desarrollo de la convocatoria.
- Verifique que su proyecto cumple con todos los requisitos exigidos para la línea de apoyo y modalidad en la que desea participar.
- Asegúrese que el proyecto y la documentación requerida estén completos, antes de registrarlo en la ventanilla única virtual de atención al ciudadano, **para evitar duplicación de radicados.**



IMPORTANTE

En su correo recibirá el número de radicado de tu proyecto, pero debes tener en cuenta lo siguiente:

1. Si radica su proyecto durante horas hábiles (7:00 a.m. a 5:00 p.m.), recibirá la confirmación de recibido a los pocos minutos del envío.
2. Si lo envía fuera del horario laboral o en días no laborables (después de las 5:00 p.m., sábado, domingo o festivo), la confirmación te llegará a partir de las 7:00 a.m. del próximo día hábil.

Por favor, tenga en cuenta esta información antes de enviar el proyecto más de una vez. Si pasados estos tiempos no recibes el radicado, comunícate con nosotros, por escrito a través de la ventanilla única virtual <https://gestdoc.barranquilla.gov.co/RadicacionSolicitudes/> y telefónicamente a través del Cel.: 318-3517569



Mayor información:

Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio - G.I.T. de Fomento Cultural

Ventanilla virtual de atención al ciudadano:

<https://gestdoc.barranquilla.gov.co/RadicacionSolicitudes/>

Cel.: 318-3517569

